

**SOLICITUD REDUCCIÓN DE JORNADA UNA HORA SIN DEDUCCIÓN DE RETRIBUCIONES
SUPUESTO 1: POR TENER A SU CARGO ALGÚN NIÑO/A DE 12 AÑOS O MENOR (razones de guarda legal)**

Datos del interesado:

APELLIDO 1		APELLIDO 2	
NOMBRE		NIF/NIE	
DIRECCIÓN:			
PROVINCIA		LOCALIDAD	
CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO MÓVIL	

Datos laborales:

ESTATUTARIO FIJO	ESTATUTARIO TEMPORAL	ESTATARIO SUSTITUCIÓN	SI TIENE REDUCCIÓN PREVIA CON DEDUCCIÓN, INDICAR SI O NO:	PORCENTAJE QUE DISFRUTA:
CENTRO DE TRABAJO:				
CATEGORÍA PROFESIONAL:		SERVICIO:		

REQUISITOS		DOCUMENTOS A APORTAR	%			
Supuesto de guarda legal	Siempre que el menor tenga 3 años o menos	<ul style="list-style-type: none"> <u>Libro de Familia</u>, certificado de la inscripción del hijo o hija en el Registro Civil o resolución judicial de adopción. <p>En el supuesto de otros menores a su cargo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <u>Resolución administrativa</u> de guarda con fines adopción o acogimiento del menor, tanto temporal como permanente, <u>mediante resolución judicial</u> que otorgue a la persona solicitante la tutela, acompañada de la aceptación del cargo de tutor. <p>Observaciones: la reducción de jornada podrá concederse hasta el día anterior al que cumpla 13 años el niño o niña por el que se solicita la reducción de jornada</p>				
	Siempre que tenga a su cargo dos o más niños/as de 12 años o menores	<ul style="list-style-type: none"> <u>Título de familia monoparental</u> <p>Observaciones: en los supuestos de familia monoparental (salvo que se trate de dependencia) se deberá solicitar anualmente la prórroga con 3 meses de antelación a la finalización de la reducción de jornada, sin perjuicio de la obligación de comunicar de forma inmediata cualquier variación de las circunstancias que determinaron la reducción. El órgano competente para resolver valorará la necesidad de que la persona interesada aporte de nuevo la documentación inicial que motivó la concesión en función de las circunstancias concurrentes en cada caso, o solicitará ante la Inspección Médica los informes que considere oportunos.</p>				
	Que se trate de familia monoparental					
Supuesto de especial dedicación:	Presentar alguno de los siguientes documentos:	<ul style="list-style-type: none"> <u>Informe del Inspector Médico de Zona</u> o, si el tratamiento se recibe en el hospital, <u>el informe expedido por el facultativo responsable del paciente</u>, en el que conste que requiere tratamiento, atención, cuidados o asistencia continuada por terceras personas <u>Informe de los servicios sociales</u> en el que conste que la persona por la que se solicita la reducción de jornada requiere tratamiento, atención, cuidados o asistencia continuada por terceras personas. <u>Resolución sobre el reconocimiento de la situación de dependencia</u> de la persona por la que se solicita la reducción de jornada <p>Observaciones: en los supuestos de menor que requiera especial dedicación (salvo que se trate de dependencia) se deberá solicitar anualmente la prórroga con 3 meses de antelación a la finalización de la reducción de jornada, sin perjuicio de la obligación de comunicar de forma inmediata cualquier variación de las circunstancias que determinaron la reducción. El órgano competente para resolver valorará la necesidad de que la persona interesada aporte de nuevo la documentación inicial que motivó la concesión en función de las circunstancias concurrentes en cada caso, o solicitará ante la Inspección Médica los informes que considere oportunos.</p>				
En Orihuela, a			de		de	

202

FIRMA: